“Es imposible suspender a un maestro por la vía legal”, según SUMA Falcón

El coordinador de la Plataforma Nacional de Conflicto, del Sindicato Único del Magisterio, Gabriel Álvarez, señaló que no hay un instrumento o vía legal que permita que los profesionales de la educación sean amonestados o removidos de sus cargos si no hacen lo que les ordena el directivo de la institución para la que labora.

Así lo aseveró Álvarez a propósito de las amenazas que han recibido los docentes por no acceder a cumplir con exigencias del ministerio, a pesar de las precarias condiciones laborales y el ínfimo salario que devenga.

En una visita dispensada al Municipio Falcón, Álvarez explicó “quien viola hoy por hoy todas las garantías y condiciones para que un profesor
o maestro se acerque a sus estudiantes es el mismo estado, al eliminar los
salarios, al eliminar las contrataciones colectivas, automáticamente les quita
el derechos a los profesores y es allí
donde nosotros estamos trabajando y concientizando a los profesores que no
existen ningún marco jurídico que le impida al profesor quedarse en casa”.

Asimismo, el representante de la Plataforma Nacional de Conflicto, señaló “no solamente en su parte de expresión voluntaria de rechazo a todo este tipo de opresión laboral, sino también desde el punto de vista de la salud ya que hay un decreto que impide que se tenga contacto con la mayoría de las personas, sin embargo, a partir de hoy, el presidente Nicolás Maduro hace un llamado para que las personas este aglomeradas sin ningún tipo de garantía y condiciones en el área de salud”.

-

 Foto referencial

Manifestó el profesor Álvarez, que en el caso del Municipio Falcón, los docentes no cuentan con herramientas ni condiciones tecnológicas
para poder llevar a cabo todos los referente al aprendizaje de

los niños vía on
line. “Más allá de que no se tienen las condiciones de los servicios básico,
agua, luz, gas y más profundamente no tienen una estabilidad familiar en virtud
de que el salario lo que da es lastima y pena ya que lo que se cobra un quince
alcanza o alcanzaba para un paquete de harina de maíz”

Ante esta realidad se conoció que los profesores ponen ante la mesa la inquietud ante el llamado que algunos directivos tienen con ellos al
regreso a clase y muchos educadores conscientes saben que las garantías y
condiciones para asumir la responsabilidad del llamado a clases es imposible,
en virtud de que una de las primeras condiciones que establece un trabajador es
el salario y los salario hoy en día no están acordes con la realidad que se
vive en Venezuela.

Finalmente el representante de los docente hizo llamado de conciencia al patrono “si usted destruye el corazón de una nación que es la
educación, lamentablemente está destruyendo al país…esto no es una cuestión de
política y muchos menos de quitarle el derecho a los niños y que se está violentando la Ley Orgánica de los Niños,
Niñas y Adolescentes ya que eso es
totalmente falso ya que quien violenta esto es el estado ya que cuando absorbe un trabajador lo absorber bajo
un contrato y el contrato le garantiza unas condiciones mínimas de estabilidad
laboral y social que hoy en día no cumple”.

Danilo Sarmiento / CNP: 10.435